

Retiro Clase III
NIUR: 0079-19

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que INAL-ANMAT, por Nota N° 341/19 del Departamento de Vigilancia Alimentaria, comunicó retiro del mercado del producto:

**Lepidium meyenii walpers, pretostado de selecta calidad A-1, marca VITAMACA -Luc Ver,
Productos Naturales E.I.R.L
Distribuidor: LIP & Hnos S.A.
Domicilio: Monte Los Pinos 256, Stgo de Surco, Lima, Perú
RUC 10420756998
Reg. Sanit.: 93705908SNASBTA
Perú**

La Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria de la provincia de Santa Fe, a través del Incidente Federal N° 1911 del SIVA, informó que mediante la Orden N°34/19 dispuso la prohibición de la tenencia, transporte, comercialización y exposición en todo el territorio de esa provincia, de dicho producto, cuyo rótulo indica que contiene ingredientes que no se encuentran en el Listado de Uso permitido en la composición de Suplementos Dietarios, según Disposición N° 1637/2001 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y el rótulo no declara registros para productos importados.

Por lo expuesto, se solicita que en caso de detectar la comercialización del producto en esa jurisdicción, proceda a su retiro (art. 1415 del Código Alimentario Argentino), informando a esta Dirección General lo actuado.

El retiro fue categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería

Comunicado N° 125/19

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 20 de septiembre del 2019